

## AVISO DE NOTIFICACION

## CORREO CERTIFICADO

|                |                                           |
|----------------|-------------------------------------------|
| Radicación :   | 0-91712- -11-0 Fecha: 2006-07-27 08:31:34 |
| Trámite :      | 2 PATENTES                                |
| Evento :       | 1 REGDEPOSITO                             |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM                        |
| Destinatario : | JIMENA ESCOBAR URIBE Folios 1             |

Señor (a) (es)  
JIMENA ESCOBAR URIBE  
CARRERA 11A NO. 94 - 76 OF. 305  
BOGOTA D.C.

.. 0. 11929

REF.RESOLUCION :19647

FECHA : 26/07/2006  
Expediente : 0-91712  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.slc.gov.co](http://www.slc.gov.co), con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

194

RADICACIÓN: 0-01712

EDICTO No. 11929

## LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 19647 de 28-JUL-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

**" DISPOSITIVOS PARA EL SUMINISTRO DE FARMACOS QUE TIENEN PROPIEDADES ANTIPROGESTINICAS "**

Clasificación IPC: A 61 K 9/62.

Reivindicación(es): 1 a 14

Folle(s): 188 a 190.

Titular(es): LEIRAS OY.

Domicilio(s): Turku, Finlandia.

Inventor(es): Harri Jukarainen, Tommy Merikola, Juha Ala-Sorvari, Matti Lehtinen y Jari Ruohtonen.

Prioridad N°: 09/472,126 Fecha: 23 de diciembre de 1999 País: US.

Vigente desde: 30 de noviembre del 2000 Hasta: 30 de noviembre del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 488 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Jimena

Escobar Uribe, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderada de Leiras OY., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a ella.

### NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 JUL 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
JAIRO RUEDA ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 10-AGO-2006  
Secretaría General Ad-Hoc  
EDICTO No. 11929

Esta edicto se desliza hoy 24-AGO-2006 a las cinco (5:00 p.m.)